



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN N° 2286/98.-

EXPEDIENTE 10 = 28137/98

Buenos Aires. 6 de ~~Octubre~~ de 1998.

Visto lo solicitado en estas actuaciones por la Señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Rosario doctora Laura Inés Cosidoy, en relación a los testigos Mauricio Oscar Nassivera, Haedo Raúl Campos, Mirta Aurora Herlin y Antonio Ramón García, citados en causa n° 55/97 y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN N° 2333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar curso favorable a la petición, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio (arts. 79 inc .b) , 533 inc. 3°) del C.P.P.N., Resoluciones C.S.J.N. 1192/95, 1361/95).

Regístrese, hágase

saber y pase a la referida Dirección a sus efectos.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION